

SECRETARIA. Señora Juez Informo a usted que, en el presente proceso Ejecutivo, la señora AMPARO GUTIÉRREZ BONILLA, representante legal de BIORESIDUOS SAS –demandante, presentó memorial el 24 de enero de 2022 (fl. 86), otorgando poder a un nuevo apoderado judicial. PROVEA. Toluviejo-Sucre, enero 25 de 2022

LAURA MARCELA PEREIRA GONZÁLEZ  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE  
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo-Sucre, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

**Radicado 2016-00117-00**

**Demandante:** BIO RESIDUOS

**Demandada:** ESE CENTRO DE SALUD DE TOLUVIEJO

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que mediante memorial presentado el 24 de enero de 2022 (fl. 86), la señora AMPARO GUTIÉRREZ BONILLA, representante legal de BIO RESIDUOS SAS (demandante), otorga poder al abogado JOSÉ VALDEMAR SEVILLANO CUERO, para que de conformidad con el artículo 76 CGP asuma este proceso.

Dando cumplimiento al artículo 76 del Código General de Proceso, que reza: *“el poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoca o se designe otro apoderado”*.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Reconocer al Doctor JOSÉ VALDEMAR SEVILLANO CUERO, identificado con la C.C. N° 98.430.345 y Tarjeta Profesional N° 29.238 del C.S.J., de acuerdo a lo consagrado en el artículo 76 CGP, como apoderado judicial de BIORESIDUOS SAS, representada legalmente por la señora AMPARO GUTIÉRREZ BONILLA (demandante), en los términos y para los fines del poder conferido, no estando facultado para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA  
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-  
SUCRE

Providencia notificada a través  
de estado N° 008 de fecha

26 de enero de 2022

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ  
Secretaria